

NOVEDADES

NACIONES UNIDAS

ONU condena asesinato y amenazas a defensores de Derechos Humanos en Colombia

13 de diciembre

La Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos condenó hoy el asesinato del activista líder de la restitución de tierras, Gildardo Padilla, y expresó gran preocupación por las amenazas contra los defensores de las garantías fundamentales en el país.

Fuente: www.onu.org

Siria: Misión investigadora confirma uso de armas químicas

12 de diciembre

La Misión de la ONU encargada de investigar las denuncias del uso de armas químicas en Siria confirmó el uso de ese tipo de armamento entre las partes en conflicto. En su informe final, divulgado hoy, el equipo liderado por Åke Sellström señaló haber recolectado evidencia clara y convincente del uso de gas sarín contra civiles, incluidos niños, en la localidad de Ghouta, el 21 de agosto de 2013.

En Khan Al Asal, los investigadores encontraron información creíble para corroborar las denuncias del ataque con armas químicas a soldados del ejército sirio y civiles el 19 de marzo. Sin embargo, el documento aclara que los expertos no pudieron verificar de manera independiente los datos.

La Misión halló probable la utilización de ese armamento el 24 de agosto en un tercer sitio, Jobar.

El documento señala que en dos lugares más las evidencias sugieren que podrían haberse utilizado armas químicas, mientras que en dos emplazamientos más, las denuncias no pudieron confirmarse.

El 20 de marzo, el gobierno de Siria solicitó a la ONU la formación de una misión técnica, independiente y neutral que investigara el uso de armas químicas, acusando a los grupos terroristas de haber realizado un ataque con ese armamento el día anterior en Khan Al Asal, Aleppo.

Fuente: www.onu.org

Consejo de Seguridad aboga por abordar la situación del Sahel con un enfoque múltiple

12 de diciembre, 2013

Para responder a la amenaza de la paz en la región africana del Sahel hace falta la aplicación de un enfoque que abarque los aspectos humanitarios, de gobernanza, de seguridad, de derechos humanos y de desarrollo, aseveró hoy el Consejo de Seguridad de la ONU.

El Consejo reiteró su preocupación por la alarmante situación en esa región y reafirmó que sigue resuelto a afrontar los complejos problemas políticos y de seguridad que la asolan. En una declaración presidencial, el órgano expresó también su enérgica condena de los recientes ataques terroristas, abusos de los derechos humanos y la violencia dirigida contra civiles cometidos en la región por organizaciones terroristas.

El documento fue adoptado durante una jornada en la que el Secretario General de la ONU, el presidente del Banco Mundial y el enviado especial de la ONU para el Sahel informaron al Consejo sobre sus respectivas gestiones ante la crisis en la región. Ban Ki-moon sostuvo que es necesario hacer más para afrontar el hambre que vive la región, mejorar las condiciones de las comunidades de origen de los migrantes y generar oportunidades legales para que esas personas puedan trabajar en el exterior. “El inmenso tamaño del Sahel y sus fronteras porosas implican que esos retos solo podrán ser resueltos si los países de la región trabajan juntos. La ONU continuará sus esfuerzos para promover la seguridad, la buena gobernanza y la resiliencia en la región”, subrayó Ban.

Fuente: www.onu.org

Putin presenta a Rusia como reserva moral y adalid del derecho internacional

12 de diciembre

El jefe del Kremlin, Vladímir Putin, presentó hoy a Rusia como reserva moral y defensora del derecho internacional en el mundo, en particular en Siria e Irán, en su informe anual sobre el estado de la nación.

"No aspiramos a la etiqueta de superpotencia en el sentido de pretender una hegemonía regional o mundial. No atentamos contra los intereses de nadie (...) y no intentamos

enseñar a nadie cómo vivir", dijo Putin ante los miembros de las dos cámaras del Parlamento.

Putin, cuyo país es considerado un abanderado de las políticas homófobas, se mostró convencido de que "cada vez en el mundo hay más gente" que apoya "la postura rusa de defensa de los valores tradicionales".

Durante un discurso pronunciado en la Sala de San Jorge del Gran Palacio del Kremlin, aseguró que Rusia "quiere ser líder", pero en la defensa del "derecho internacional, el respeto a la soberanía nacional y la independencia de los pueblos".

Putin acusó veladamente a Occidente de intentar "imponer a otros países un modelo de desarrollo supuestamente más progresista" que desembocó en Oriente Medio y el norte de África en "regresión, barbarie y derramamiento de sangre".

"Como demostró la situación en Siria y ahora en Irán, cualquier problema internacional debe solucionarse exclusivamente por medios políticos, sin recurrir a acciones violentas que no tienen perspectiva y que causan rechazo en casi todos los países del mundo", dijo.

En alusión al conflicto en el país árabe, el líder ruso aseguró que "es nuestro éxito común que se optara por los principios fundamentales del derecho internacional, el sentido común y la lógica de la paz"

"Se logró eludir, al menos de momento, la intervención militar internacional en los asuntos sirios y la propagación del conflicto fuera de las fronteras de la región", dijo.

Entre los aplausos de los asistentes, el jefe del Kremlin no dudó en sacar pecho sobre el decisivo papel de Rusia en el acuerdo para el desarme químico de Siria.

Según Putin, Rusia "hizo una contribución muy significativa a este proceso. Actuamos de manera firme, reflexiva y sopesada. En ninguna ocasión pusimos bajo amenaza nuestros intereses, la seguridad y la estabilidad global".

"En mi opinión, así es como debe actuar una potencia madura y responsable. Como resultado, los socios logramos juntos revertir la evolución de los acontecimientos de una guerra a un proceso político sirio para lograr la concordia civil", apuntó.

En cuanto a Irán, aseguró que los recientes avances en las negociaciones sobre la crisis nuclear iraní son "sólo el primer paso", al tiempo que defendió el derecho de Teherán a la energía nuclear civil.

"Es necesario seguir buscando pacientemente una solución más amplia que garantice tanto el derecho inalienable de Irán al desarrollo de la energía nuclear pacífica como la seguridad, y esto quiero subrayarlo, de todos los países de la región, incluido Israel", resaltó.

Y aprovechó para pedir a Estados Unidos y la OTAN que renuncien a sus planes de desplegar un escudo antimisiles en Europa cuyo objetivo es defender el continente de ataques con misiles por parte de regímenes como el iraní, sistema que Putin tachó de "ofensivo" y una amenaza para la seguridad de Rusia.

"Que nadie tenga ilusiones sobre una posible superioridad militar sobre Rusia. Nunca lo permitiremos. Rusia hará frente a todos los desafíos, sean políticos o tecnológicos", apuntó.

Además, negó que Moscú pretenda obligar a Ucrania a ingresar en la Unión Aduanera como alternativa al Acuerdo de Asociación que la Unión Europea ofrece a Kiev, escenario de protestas antigubernamentales desde hace tres semanas por la renuncia de su Gobierno a asociarse con los Veintiocho.

Durante un discurso de más de una hora, Putin hizo una encendida defensa de los valores familiares tradicionales, frente al relativismo moral que campa a sus anchas en Occidente, en clara alusión a la legalización del matrimonio homosexual.

"Actualmente, en algunos países se revisan las normas de la moral. De la sociedad se exige (...) el obligatorio reconocimiento de la igualdad entre el bien y el mal. Dicha destrucción de los valores tradicionales (...) es en si misma antidemocrática", señaló.

Putin, cuyo país es considerado un abanderado de las políticas homófobas, se mostró convencido de que "cada vez en el mundo hay más gente" que apoya "la postura rusa de defensa de los valores tradicionales".

En el ámbito de la política interna, dio un rapapolvo a los Gobiernos centrales y regionales por incumplir las promesas electorales de mejora sustancial de salarios y subsidios, que refrendó en forma de decretos al regresar al Kremlin en 2012.

A su vez, aseguró que a pesar de la mala coyuntura económica internacional, las principales causas de la brusca ralentización de la economía, que crecerá este año poco más del 1 por ciento, se deben a factores internos como la escasez de inversiones

Fuente: <http://www.7dias.com.do/internacionales>

Uruguay viola tratados internacionales al legalizar la marihuana, afirma la UNODC

11 de diciembre, 2013

La Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito ([UNODC](#)) afirmó hoy que Uruguay violó los tratados internacionales al legalizar la producción, venta y consumo de marihuana.

La dependencia recordó que Uruguay es un Estado parte de la **Convención sobre Narcóticos de 1961**, que controla el cannabis y **establece su uso limitado para propósitos médicos y científicos**.

"El órgano legislativo que ha apoyado leyes y acuerdos internacionales y un gobierno que es socio activo en la cooperación internacional y en el mantenimiento del estado de derecho **decidió romper las provisiones legales acordadas universalmente**", apuntó Raymond Yans, presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de la UNODC.

Según esa Oficina, la decisión de Uruguay –tomada en medio del creciente debate que tiene lugar en América Latina sobre las políticas contra el narcotráfico–, no ha tomado en cuenta la dimensión del impacto en la salud del uso de la droga.

La JIFE subrayó que la Convención de 1961 tiene el objetivo de proteger la salud y el bienestar de la humanidad y **el cannabis no sólo es adictivo sino que puede afectar algunas funciones fundamentales del cerebro**.

Según la UNODC, **fumar marihuana es más cancerígeno que fumar tabaco** y la medida uruguaya no protegerá a los jóvenes "sino que tendrá el efecto perverso de alentar su experimentación temprana, reduciendo la edad de la primera vez que se usa, además de contribuir a problemas de desarrollo, adicción y otros trastornos.

Fuente: www.onu.org

Estados miembros de la ONU debaten sobre revitalización de la Asamblea General

4 de diciembre, 2013

El presidente de la Asamblea General de la ONU, John Ashe, afirmó hoy que la no implementación de las resoluciones aprobadas por ese órgano, incluidas las relacionadas

con la revitalización del organismo mundial constituyen una gran preocupación para la comunidad internacional.

La Asamblea celebró hoy un debate para analizar los logros, retos y proyecciones sobre la revitalización del principal órgano de deliberaciones de la comunidad internacional.

“Recordemos que nuestro objetivo principal no es solamente cambiar la Asamblea General, sino cambiar el mundo en que vivimos, pero debemos empezar aquí”, dijo.

Al asumir su mandato como presidente, Ashe subrayó **la necesidad de realizar cambios de la Asamblea General o de lo contrario advirtió que perdería su relevancia.**

Varios oradores de la jornada se refirieron a lo que denominaron de “**peligrosa tendencia**” de trasladar temas de la agenda de la Asamblea General al Consejo de Seguridad y subrayaron la necesidad de que se alcance un equilibrio adecuado entre los órganos principales de la ONU.

Fuente: www.onu.org

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

SENTENCIAS Y OPINIONES CONSULTIVAS¹

.....
 Nota: En este período no se incluyen fallos, ya que los casos presentados se encuentran pendientes de resolución.

"La Corte Internacional de Justicia ha comunicado a las partes que dará lectura en audiencia pública de la sentencia en el caso 'Maritime Dispute (Peru v. Chile)' el día lunes 27 de enero de 2014"

12 de diciembre.

El fallo pondría fin a un caso que data de 2008, cuando Perú demandó a Chile ante la CIJ, alegando que la delimitación marítima entre ambos países no estaba demarcada.

Chile rechaza el caso y afirma que dos acuerdos, firmados en 1952 y 1954, fijaron la frontera marítima entre los dos países. En la visión de Perú, esos acuerdos sólo regularon cuestiones relativas a la pesca pero no marcaron el límite marítimo.

¹ Nota: La traducción y el resaltado es obra de la responsable de la sección. El texto original de las Sentencias puede ser consultado en la página Web de la Corte, en la siguiente dirección: <http://www.icj-cij.org>. No existe una versión oficial en español de las sentencias de la Corte, las cuales se emiten únicamente en los idiomas oficiales de la Corte, los cuales son, según el Artículo 39-1 del Estatuto, francés e inglés.

"Esperamos este fallo con tranquilidad, pero sin triunfalismo", señaló el presidente Sebastián Piñera en las afueras de Santiago durante la inauguración de unas obras para una tercera vía en la ruta hacia el sur del país.

"Con tranquilidad, porque hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance, usando todos los argumentos de hecho y de derecho, para defender la posición chilena. Pero sin triunfalismo, porque la decisión está en manos de la Corte de La Haya", agregó el mandatario.

La Corte Internacional de Justicia niega medidas cautelares exigidas por Nicaragua contra Costa Rica

13 de diciembre

La [Corte Internacional de Justicia \(CIJ\)](#) rechazó este viernes indicar nuevas medidas provisionales solicitadas por Nicaragua en relación con presuntos daños medioambientales (en la Isla Calero o Portillos) causados por las obras de construcción de una carretera por parte de Costa Rica en la ribera del río San Juan.

"La Corte concluye que la petición de medidas provisionales no puede ser considerada", dijo el presidente de la CIJ, Peter Tomka, en la lectura del sumario de la decisión de la corte, que solamente duró unos quince minutos.

Los jueces consideraron que Nicaragua "**no demostró la urgencia" de las medidas cautelares solicitadas**, en las que se pedía, entre otras cosas, la presentación por parte de Costa Rica de un estudio de efectos medioambientales de las obras y la toma de medidas para reducir o eliminar los efectos de la erosión sobre el río.

Sobre la presentación de estudios medioambientales, la Corte consideró que "esta solicitud es exactamente la misma que la que Nicaragua hizo en la presentación de su demanda", por lo que deberá ser tramitada junto con la misma y no en medidas provisionales.

Además, especificaron que Costa Rica ya dijo que presentará un estudio de ese tipo "el próximo 19 de diciembre", como parte de su memoria, que es un documento que contiene los argumentos escritos previos a las audiencias orales en la CIJ.

Para los magistrados, Nicaragua tampoco ha demostrado que la sedimentación sobre el río causada por las obras de la carretera "tengan un impacto a largo plazo" sobre su caudal.

"Nicaragua no ha contestado al experto presentado por parte de Costa Rica, el profesor Thorne, de que (...) las obras solamente contribuyen en un 1 o 2 % a la sedimentación total del río", dice la orden.

Los jueces estimaron que Nicaragua "tampoco ha explicado cómo las obras del río pueden dañar las especies y el ecosistema de los humedales, al igual que no ha identificado las especies que podrían ser afectadas".

La Corte destacó al mismo tiempo que Costa Rica "ha reconocido (...) que tiene la obligación de no causar daños con la construcción de la carretera en su territorio y que tomará las medidas apropiadas para prevenir tal daño".

También apuntó que "Costa Rica ha reconocido la necesidad de acciones para remediar y mitigar daños causados por la pobre planificación y ejecución de la carretera en 2011".

El embajador de Nicaragua en Holanda, Carlos Argüello Gómez, dijo a Efe que Managua está "satisfecha" con la orden de la Corte.

"Las decisiones de la Corte hay que verlas con mucho cuidado: sobre el estudio de impacto ambiental que Nicaragua había pedido (...) la Corte dice que Costa Rica lo presentará la próxima semana", dijo.

El embajador resaltó que para Managua "lo único que ha sucedido es que ese estudio, que es la primera medida provisional pedida y la más importante, lo vamos a tener en cuatro días".

Respecto a las medidas de prevención, el diplomático, que calificó la orden de la Corte de "razonable", estimó que la Corte "nota que Costa Rica acepta que ha habido daño y Costa Rica tiene que repararlo".

Restó importancia a que Nicaragua no haya demostrado los efectos nocivos de la sedimentación de las obras sobre el río, aduciendo que "es un asunto de fondo (...) y no había tiempo" para más en la tramitación de las medidas cautelares.

Por parte de Costa Rica, el embajador de ese país en Holanda, Jorge Urbina, declaró a Efe que San José está "satisfecha", porque la decisión de hoy demuestra "como nosotros supusimos, que las medidas provisionales pedidas por Nicaragua eran innecesarias".

En una orden tomada el pasado noviembre, la CIJ instó a Nicaragua a poner fin al dragado de dos canales en el cauce del fronterizo río San Juan y a retirar de la zona a su personal, como pedía San José.

Tanto esa orden como la de hoy son decisiones previas a la tramitación de dos denuncias mutuas de Nicaragua y Costa Rica sobre un posible daño ambiental al río San Juan y que tienen de fondo la resolución de la soberanía sobre los humedales en la desembocadura de ese río, conocidos como Isla Portillos.

Con información de EFE

<http://www.larepublica.pe/>

Nicaragua denuncia ante la Corte Internacional de Justicia que Colombia viola fallo sobre frontera

27 de Noviembre

Nicaragua denunció ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a Colombia por incumplir la sentencia del Tribunal que modificó la frontera marítima entre los dos países y por amenazar con el uso de la fuerza en la zona.

La propia CIJ confirmó hoy que recibió ayer la denuncia nicaragüense, en la que se pide al tribunal con sede en La Haya que obligue a Bogotá a cumplir con la sentencia del 19 de noviembre de 2012.

Nicaragua considera que Colombia incumple sus obligaciones internacionales de no usar o amenazar con utilizar la fuerza y de no violar las zonas marítimas nicaragüenses delimitadas en el fallo de la corte.

A bordo de una fragata del ejército de Colombia, el presidente de ese país, Juan Manuel Santos, hizo un recorrido por el mar Caribe en señal de protesta ante las intenciones de Nicaragua de ampliar la extensión de su plataforma continental. (EFE)

Por ello, pide al Tribunal que declare que Bogotá " está obligada a cumplir con la sentencia del 19 de noviembre de 2012, a borrar las consecuencias jurídicas y materiales de sus actos internacionales ilícitos y a hacer una reparación íntegra por los daños causados".

Para apoyar su postura, Nicaragua ha incluido en su denuncia varias declaraciones efectuadas en los últimos meses por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y varios miembros de su Gobierno.

Según Managua, en ellas se muestra el "rechazo de Colombia" a la sentencia del Tribunal y su decisión de considerarla "no aplicable".

Las autoridades nicaragüenses denuncian además el decreto aprobado por Colombia para definir una Zona Contigua Integral en el mar, que viola "abiertamente los derechos de soberanía de Nicaragua sobre sus áreas marítimas en el Caribe".

Santos presentó el pasado septiembre varias medidas para, según dijo, defender su soberanía y derechos de los "ánimos expansionistas de Nicaragua", entre las que figura esa Zona Contigua Integral.

Con ella, Bogotá consolida a San Andrés y demás islas del archipiélago del mismo nombre como territorio colombiano, en respuesta al fallo de la CIJ que otorgó a Nicaragua derechos económicos sobre 75.000 kilómetros cuadrados en el mar Caribe.

La Corte explicó hoy que la denuncia nicaragüense apunta también a las "declaraciones amenazadoras de autoridades colombianas y al tratamiento hostil dado por fuerzas navales colombianas a barcos nicaragüenses".

Todo esto, según Managua, ha "afectado seriamente a las posibilidades de Nicaragua a la hora de explotar los recursos vivos e inertes en su zona económica exclusiva y plataforma continental".

Por último, subraya que el Gobierno nicaragüense ha dejado clara su disposición a discutir la aplicación de la sentencia de la CIJ y a gestionar la situación de forma pacífica, pero Colombia "ha rechazado el diálogo".

Hace un año, el máximo tribunal de Naciones Unidas determinó los límites marítimos de Nicaragua y Colombia en el Caribe y dejó bajo soberanía colombiana siete cayos del archipiélago de San Andrés, cuyas islas mayores ya se habían concedido a Bogotá en 2007.

A Nicaragua le otorgó una franja marina en esa zona que Bogotá calcula en unos 75.000 kilómetros cuadrados y Managua en más de 90.000 kilómetros cuadrados.

Por su parte, la canciller de Colombia, María Ángela Holguín, anunció hoy que llamaba a consultas a su embajadora en Nicaragua, Luz Estela Jara, tras conocerse que el país centroamericano había presentado esa nueva demanda contra Bogotá ante la CIJ

Fuente: <http://www.nacion.com/mundo>